



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00254557- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada en el orden 10, por el Ing. Agr. (MSc.) César Germán Agüero a cargo del Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicios de la FCA - UNC, por la cual solicita la prórroga de designación de la becaria en el marco del programa de 'Becas para la Promoción de Actividades de Asistencia Técnica y Transferencia; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud del Ing. Agr. (MSc.) César Germán Agüero, se sustenta en los antecedentes del estudiante referido a las tareas a desempeñar.

Que dicha becaria viene cumpliendo funciones en laboratorio.

Que en el contexto actual es importante poder sostener las actividades y flexibilizar los procesos para brindarles a los estudiantes capacitaciones y experiencia.

Que nuestra Facultad nunca deajo de brindar actividades de Docencia, Investigación y Servicios más allá de las dificultades generadas por la pandemia.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación como becaria a la Estudiante Luana Sol CABALLERO, DNI 42.982.366 en la Unidad Facilitadora "Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicios" con una carga horario de 10 (diez) horas semanales, para cumplir con las actividades análisis de calidad de semillas desde el 01 de Septiembre del 2024 hasta el 31 de julio de 2025. El régimen de remuneración mensual asignado será de actualización permanente por el periodo de duración de la prórroga, de acuerdo al art 10 de la Ord HCD 001/24.

ARTICULO 2º: Disponer como responsable de la supervisión de las tareas al Ing. Agr.

(MSc.) César Germán Agüero por el periodo de duración de la beca como carga anexa a las funciones docentes.

ARTICULO 3º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos financiado Fuente 12 y recursos Propios del Laboratorio de Análisis de Semillas, Docencia, Investigación y Servicios de la FCA – UNC.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Comisión de Becas, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y por su intermedio a la Unidad Facilitadora. Cumplido.